

“El ladrón más rápido de San Rafael” cayó ahora por decir que iba a comprar pan cerca de la medianoche

24/04/2020

Cristian David Domínguez Báez (18) se hizo conocido a comienzos de este año por concretar un robo en apenas 12 segundos, hecho que quedó filmado por las cámaras de seguridad del local a donde ingresó. Las imágenes se viralizaron tanto que llegaron hasta la producción de Telefe y fue el periodista Mauro Szeta, quien le dedicó más de un informe y lo bautizó como “el ladrón más rápido de San Rafael”.

Tras hacerse famoso, “Speedy” Domínguez fue detenido y se le atribuyeron robos en una pinturería y en una fiambrería de avenida Libertador (en ambos quedó filmado), en una regalería del kilómetro cero y otra tienda de avenida Hipólito Yrigoyen. Domínguez, a pesar de las pruebas que lo incriminaban, encontró un beneficio judicial que ni él esperaba. Días después de su detención, en una audiencia accedió a una “probation”, término con el que se conoce a la suspensión del juicio a prueba. De ese modo recuperó su libertad bajo la condición de mantener una intachable conducta, lo que no demoró mucho en incumplir.

Según confirmaron fuentes judiciales a este diario, el miércoles por la noche, Domínguez fue sorprendido por agentes policiales cuando deambulaba en la esquina de Deoclesio García y Barcala. Al sospechar los efectivos que se encontraba violando la cuarentena obligatoria, le consultaron acerca de su presencia en el lugar y la respuesta fue insólita: “voy a una panadería a buscar pan”. Los uniformados no creyeron en la absurda excusa de Domínguez y procedieron a su detención.

Ahora la probation que obtuvo Domínguez y por la que recuperó

su libertad tras ser detenido por los robos en el centro, quedó pendiendo de un hilo, pues se aguarda que sea revocado ese beneficio y enfrenta ahora un nuevo proceso en el que suma la causa por infringir el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que prevé penas de 6 meses a 2 años de prisión, según el artículo 205 del Código Penal.

Fuentes judiciales indicaron a este diario que Domínguez, en este nuevo proceso, ya no puede acceder a otra probation, por lo que – mínimamente – recibiría una condena en suspenso. De ser así, nuevamente saldrá en libertad.